



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Miércoles 8 de Enero de 2025

NÚM. 25

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

AD-PERPETUAM

Rodolfo González Hernández y Graciela Paleo Zamora.....	2
Ma. del Refugio Chuela Rosas.....	2
Arelí Eunice y Miguel de apellidos Gutiérrez Gutiérrez.....	2
Fidel Morales Moreno.....	2
José Juan Urbano Ayala.....	3

AVISOS NOTARIALES

J.S. Comparecieron María Teresa Bocanegra Lemus, Oscar Eduardo Magaña Bocanegra y Francisco Ivan Magaña Bocanegra, en cuanto esposa e hijos a tramitar la S. a bienes de Francisco Javier Magaña Montalvan, ante la fe del Lic. Fernando Orihuela Carmona, Notario Público No. 134 de Morelia, Michoacán.....	3
J.S. Compareció Raymundo Chávez Alvarado, hijo dentro de la S. a bienes de Ma. Teresa Alvarado Ferreyra, ante la fe del Lic. Fernando Orihuela Carmona, Notario Público No. 134 de Morelia, Michoacán.....	3
J.S.I. Compareció María de los Ángeles Villa Pérez, albacea definitiva de la S.I. a bienes de Fernando Martínez Silva ante la fe del Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala, Notario Público No. 158 de Tarímbaro, Michoacán.....	4
J.S.T. Compareció María Eugenia Hernández Andrade, albacea definitiva de la S.T. a bienes de Benjamín Vázquez Fernández, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71 de Tangancicuaro, Michoacán.....	4

AVISOS FISCALES

Héctor García Madrigal.....	4
José Luis Valdovinos Moreno.....	5
Omar Chávez Pineda.....	5

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Michoacán.

CONVÓQUESE OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 165/2023, sobre Información Testimonial Ad perpetuum, promovidas por RODOLFO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y GRACIELA PALEO ZAMORA, respecto del predio ubicado en la calle Nebulosa, número 63 sesenta y tres, de la colonia Sol Naciente, anteriormente conocido como Nebulosa L 8 Mz K Sol Naciente de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 8.00 metros, con calle Nebulosa.

Al Sur: 8.00 metros, con calle Universo.

Al Oriente: 20.00 metros, con calle Nebulosa.

Al Poniente: 20.00 metro (sic) con calle Nebulosa.

Publíquese edicto en los Estrados del Juzgado y Periódico Oficial Estado, por el plazo de 10 días, para que quienes considérense con derecho al inmueble se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, 22 de noviembre 2024.- Secretario de Acuerdos.- Lic. José Francisco Godínez Fernández.

40153713508-13-12-24

25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro de expediente 35/2023 se admitieron Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio, promovidas por MA. DEL REFUGIO CHUELA ROSAS, respecto de una fracción de predio urbano ubicado en la calle Aldama (antes) Francisco Montes de Oca (ahora) sin número del Barrio San Andrés de Charapan, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte: con calle Aldama (antes) Francisco de (sic) Montes de Oca (ahora).

Al Sur: con Rufino Ochoa Peña.

Al Oriente: con María Isabel Chuela Rosas y Gonzalo Galván Alberto.

Al Poniente: con J. Jesús Gerónimo Chuela.

Hágase la publicación de un edicto en los Estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho pasen a deducirlo dentro del término de diez días.

Uruapan, Michoacán, a 27 de noviembre de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Benigno Silva Medel.

40103724020-12-12-24

25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 29 octubre de 2024, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum expediente 1048/2024, promueve ARELI EUNICE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ y MIGUEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ suplir título escrito dominio respecto predio urbano casa habitación ubicado calle Morelos número 55 población Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Norte: 34.45 metros, Rubén Prado Maldonado.

Sur: 34.45 metros, Maricela Carranza Viveros.

Oriente: 6.25 metros, calle ubicación.

Poniente. 6.25 metros, Luis Rodríguez Ríos.

Publíquese edicto término 10 días Estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado Autos.

Zacapu, Michoacán 30 octubre 2024.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Victoria Yazmín Soria Arciga.

40003722972-12-12-24

25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 28 octubre 2024, admitió trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum expediente número

1082/2024 promueve FIDEL MORALES MORENO suplir título escrito dominio predio urbano ubicado anteriormente callejón Ocampo s/n de Villa Jiménez, Michoacán actualmente predio urbano casa habitación ubicado callejón Ocampo número 6 Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Oriente: 15.50 metros, Armando Gasca Camacho.
 Poniente: 17.50 metros, calle de ubicación.
 Norte: 33.60 metros, Antonio Navarro Alcantar.
 Sur: 34.00 metros, Fidel Morales Mireles.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los Estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de Autos.

Zacapu, Michoacán, 5 noviembre 2024.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40103723768-12-12-24 25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Michoacán.

JOSÉ JUAN URBANO AYALA, promueve Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia Distrito Judicial La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria 901/2024, Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio de inmueble:

Casa habitación número 48, ubicada en avenida Francisco I. Madero, rancho Los Melgoza, municipio de La Piedad, Michoacán, con extensión superficial de 997.00 metros, colinda:

Al Norte: cinco medidas, 29.50, 8.50, 2.50, 6.60 metros, 36.20 metros, todos con Aurora Solorio López.

Al Sur: dos medidas 35.00, 12.75 metros, con calle privada Roble.

Al Oriente: 10.70 metros, con avenida Francisco I. Madero.

Al Poniente: 55.95 metros, con Luz Elena Aguilera León.

Afirma promovente que dicho predio lo adquirió por donación de Florentino Urbano Luna, el veintiocho de enero de 2010; el cual han tenido en forma pacífica, pública, continua, buena fe y como propietarios.

Hágase saber publicación edicto, Periódico Oficial del Estado, término 10 días, personas considérense con derecho al inmueble comparezca dentro del plazo.

La Piedad, Michoacán, 11 de diciembre de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

40103725037-13-12-24 25

AVISO NOTARIAL

Lic. Fernando Orihuela Carmona.- Notario Público No. 134.- Morelia, Michoacán.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles en Estado, hago constar que comparecen ante mí, los CC. MARIA TERESA BOCANEGRA LEMUS, OSCAR EDUARDO MAGAÑA BOCANEGRA Y FRANCISCO IVAN MAGAÑA BOCANEGRA, en cuanto esposa e hijos, dentro de la sucesión a bienes de FRANCISCO JAVIER MAGAÑA MONTALVAN Y/O FRANCISCO JAVIER MAGAÑA MONTALBAN, que se tramitó bajo el expediente número 597/2023, en el Juzgado Quinto Civil de Morelia, Michoacán. Manifestando los CC. MARIA TERESA BOCANEGRA LEMUS, OSCAR EDUARDO MAGAÑA BOCANEGRA Y FRANCISCO IVAN MAGAÑA BOCANEGRA, que reconoce para sí los derechos hereditarios que les corresponden como consta en el expediente en cita, en dos secciones, en el cual se me instruye continuar con el juicio, y que doy fe de tener a la vista, por lo que procederé a formular las secciones de administración y división de los bienes que conforman el haber hereditario y su respectiva adjudicación.

El Notario Público No. 134.- Lic. Fernando Orihuela Carmona.- OICF 560925 DE0. (Firmado).

40153711449-12-12-24 25

AVISO NOTARIAL

Lic. Fernando Orihuela Carmona.- Notario Público No. 134.- Morelia, Michoacán.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles en Estado, hago constar que comparece ante mí, la (sic) C. RAYMUNDO CHAVEZ ALVARADO, en cuanto hijo, dentro de la sucesión a bienes de MA. TERESA ALVARADO FERREYRA, que se tramitó bajo el expediente número 222/2024, en el Juzgado Cuarto Civil de Morelia, Michoacán. Manifestando el C. RAYMUNDO CHAVEZ ALVARADO, que reconoce para sí los derechos hereditarios que le corresponden como consta

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

en el expediente en cita, en una sección, en el cual se instruye continuar con el juicio, y que doy fe de tener a la vista, por lo que procederé a formular las secciones de inventario, administración y división de los bienes que conforman el haber hereditario, y su respectiva adjudicación.

El Notario Público No. 134.- Lic. Fernando Orihuela Carmona.- OICF 560925 DE0. (Firmado).

40103723734-12-12-24 25

AVISO NOTRIAL

Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala.- Notario Público No. 158.- Tarímbaro, Michoacán.

CONVÓQUESE A HEREDEROS:

El Suscrito Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala, Notario Público No. 158, en Tarímbaro, Michoacán, hago saber para todos los efectos legales lo siguiente: MARIA DE LOS ANGELES VILLA PEREZ, albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FERNANDO MARTINEZ SILVA, número 446/2023, radicada en el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, comparece ante el suscrito Notario para continuar con el procedimiento y aplicación de bienes hereditarios que forman el caudal hereditario, en cumplimiento a los Art. 1009 y 1129 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán.

Para publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala.- Notario Público Número Ciento Cincuenta y Ocho.- PAAH-520203-6T1. (Firmado).

40103722594-11-12-24 25

AVISO NOTRIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancicuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número siete mil treinta y tres, volumen noventa y seis, el señor BENJAMÍN VÁZQUEZ OROPEZA representada por su

apoderada jurídica MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ ANDRADE, en su carácter de albacea definitiva inicio el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de BENJAMÍN VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, en lo que respecta de la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el Inventario y Avalúo de los bienes muebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancicuaro, Michoacán a 10 de noviembre de 2024.

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Sesenta y Uno.- Tangancicuaro, Michoacán.(Firmado).

40103726016-13-12-24 25

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACION DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

El C. HÉCTOR GARCÍA MADRIGAL, presentaron (sic) ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen adquirió por, contrato verbal de compra venta que hizo con el C. Sabino García Rodríguez, predio ubicado en finca urbana ubicada en calle sin nombre y sin número en rancho La Luz de Morelos, municipio de Morelos, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 53.08 metros, con calle sin nombre de su ubicación, barda que divide.

Al Sur: 55.06 metros, con sucesión de Eraclio García Tapia, barda que divide.

Al Oriente: 46.56 metros, iniciando del norte en línea quebrada con calle sin nombre y sucesión de Eraclio García Tapia, barda que divide.

Al Poniente: 38.11 metros, con sucesión de Seniorino Madrigal, barda que divide.

Según avalúo número 2024-6107 de fecha 28 de febrero del 2024 tiene una superficie de 2,371.75 m². y se le asignó un valor catastral de \$ 995,173.00 novecientos (sic) noventa y cinco mil ciento setenta y tres pesos 00/100 m.n.

Villa Morelos, Mich., a 28 de febrero de 2024.

Atentamente.- T.A. Fabiola Rangel Chávez.- Receptora de Rentas.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelos, Michoacán, certifica: que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Villa Morelos Michoacán., a 28 de febrero de 2024.

ISC Daniel Madrigal García.- Secretario del H. Ayuntamiento de Morelos, Mich.

40103724080-12-12-24 25

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACION DE PREDIO IGNORADO.

EXP. 658/2022.

Se hace del conocimiento al pueblo (sic) en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho termino contará a partir de la publicación del presente aviso.

EL C. JOSE LUIS VALDOVINOS MORENO, presento ante la Secretaria de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual adquiere por contrato verbal de compraventa que le hizo el C. Reinaldo Sanchez Valdovinos, predio que se encuentra ubicado en: a mano derecha de la carretera Jiquilpan-Sahuayo de esta ciudad de Jiquilpan, Michoacán, que según inspección ocular realizada por el Administrador de Rentas de Jiquilpan, Mich., tiene las siguientes colindancias:

- Norte: 51.21 mts., y colinda con María Valdovinos Vega.
- Sur: 53.36 mts., y colinda con Armando Cervantes Vega.
- Oriente: 38.17 mts., y colinda con Armando Cervantes Vega.
- Poniente: 25.07 mts., y colinda con carretera Jiquilpan-Sahuayo.

Jiquilpan, (sic) Michoacán, a 24 de enero de 2024.

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Administrador de Rentas.- C. Carlos Gerardo Garibay Espinoza.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional

de Jiquilpan, Michoacán, certifica, que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Jiquilpan, (sic) Michoacán, a 24 de enero de 2024.

Ing. Christian Omar Nuñez Anguiano.

40153711212-12-12-24 25

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACION DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. OMAR CHAVEZ PINEDA, presentaron (sic), ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen adquirieron por, mediante una compra venta verbal, que le hizo el C. Jorge Pineda Lopez, predio ubicado en calle 5 de Mayo sin número, colonia Barrio de Dolores, Huetamo, Mich., según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Huetamo, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: 11.65 m. y colinda con Maria Cruz Garcia Leon.
- Al Sur: 11.50 m. y colinda con calle 5 de Mayo.
- Al Oriente: 20.00 m y colinda con Maria Cruz Garcia Leon.
- Al Poniente: 19.50 m y colinda con Jorge, Esperanza y Herlinda de apellidos Pineda Lopez.

Según avalúo de fecha 25 de mayo de 2023, tiene una superficie de 228.60 m². terreno y 210.92 m² construcción y se le asignó un valor catastral de \$ 338,875.00. (sic).

Huetamo, Mich., a 25 de mayo de 2023.

Atentamente.- El Administrador de Rentas.- C.P. Jorge Alcaraz Maldonado.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Huetamo, Michoacán, certifica, que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley. Huetamo, Michoacán, a 25 de mayo de 2023.

L.E.F. Salvador Jaimes Sanchez.

40103725009-13-12-24 25

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL